

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEGOB, SER y FGR A FORTALECER LAS POLITICAS MIGRATORIAS EN NUESTRO PAÍS, A CARGO DE LA DIPUTADA MONICA BECERRA MORENO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN.

La que suscribe, **Dip. Monica Becerra Moreno** y Diputadas y Diputados de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo establecido en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta H. Asamblea la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los Titulares de la Secretaría de Gobernación, Relaciones Exteriores, Función Pública y Fiscalía General de la República, a fin de fortalecer las políticas migratorias para salvaguardar los derechos de las personas migrantes, conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

La migración se ha considerado uno de los temas de mayor complejidad en el mundo, dentro de sus tipos se puede desarrollar la migración de origen, tránsito, destino y retorno. México es el corredor migratorio más transitado y con los cuatro tipos debido a que Estados Unidos de América es el destino con mayor cantidad de personas queriendo entrar al territorio.

En el 2018, se dieron a conocer los lineamientos que serían tomados en consideración para la “Nueva Política Migratoria del Gobierno de México 2018-2024” en la cual tiene como principales objetivos el respeto pleno de los derechos humanos, la inclusión y la perspectiva de género, todo lo anterior tomando en consideración que cada vez son más los grupos que históricamente han sido más discriminados los que deciden realizar actividades migratorias.

Las Políticas Migratorias implementadas en nuestro país deben ser respetando los derechos humanos de las personas y con ello generar un trato digno a las mismas. Al momento de que México se caracteriza por tener todos los tipos

de migración también se actualizan las diversas actividades como las económicas, sociales, culturales y políticas, por lo que, la relación internacional contribuye a una guía más amplia y compleja de respeto.

Es de suma relevancia que los siete componentes de la política migratoria sean aplicados de manera adecuada, que la responsabilidad compartida; la movilidad y migración irregular; el fortalecimiento institucional; la protección de connacionales en el exterior; la integración y reintegración de personas en contextos de migración y movilidad internacional así como el desarrollo sostenible tengan los lineamientos indispensables y sobre todo, una actualización oportuna para que su aplicación sea lo más apegado a garantizar los derechos humanos.

La coordinación y el trabajo que deben existir entre las Instituciones con el fin darles un seguimiento a los temas migratorios debe ser de manera especializada, las instancias en los tres órganos de gobierno deben de estar capacitados para brindar una atención compleja y con ello poder implementar el Programa Especial de Política Migratoria.

México debe asumir como tema prioritario el desarrollo de estrategias y políticas migratorias. El fortalecimiento en materia de educación, salud, trabajo, seguridad social, entre otros beneficiará a las competencias para atender los fenómenos migratorios. Debemos de considerar la gran cantidad de personas que se encuentran en una situación migratoria irregular, en la “Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas” realizado por la Secretaría de Gobernación ¹ estableció que de enero a mayo de este año se registraron un total de 182, 049 personas en esta situación, donde según el género el 66.6% hombres y 33.4% mujeres.

Por otro lado, otra de las cifras que se deben analizar es el registro de niñas, niños o adolescentes en situación migratoria irregular, de enero a mayo de este año hubo un total de 30 722 de los cuales 9404 eran menores de 12 a 17 años y 21 318 eran de 0 a 11 años y aunque la mayoría estaban acompañados, había un total de 2821 menores sin compañía de un adulto, sin alguien que pudiera apoyarlos o brindarles información sobre los riesgos que pudieran ocurrir en temas migratorios.

¹ Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de personas, Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2023, Secretaría de Gobernación, México 2023. Disponible en línea: http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2023/Boletin_2023.pdf fecha de consulta 20 de julio de 2023.

En todos los Estados de la República existen menores migrantes que corren algún peligro y que necesitan de la atención por parte de las autoridades competentes.

Uno de los riesgos a los que se enfrentan los migrantes son los delitos cometidos en contra de su persona, la propia Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas en el Boletín de Estadísticas sobre delitos perpetrados en contra de personas migrantes irregulares en México 2023 ha establecido que 201 personas fueron víctimas de algún delito en territorio mexicano entre los meses de enero a mayo, sin embargo, debemos de considerar que muchas veces prefieren no denunciar por miedo a que sean deportados a su país y que las autoridades no brindan un apoyo adecuado.

El robo de personas fue el delito con mayor denuncia, siendo un total de 72 personas las que hicieron del conocimiento, seguido de tráfico ilícito de migrantes y secuestro y el abuso de funciones junto con la violación por presunción legal fueron los delitos menos denunciados con tan solo 3 personas que manifestaron lo anterior.

En el año 2016, 854 personas en situación migratoria irregular manifestaron ser víctimas de delito. Durante los años de la pandemia y por cuestiones de salud y la disminución de migrantes en el mundo, la cifra disminuyó, en el 2020 fueron 177, en el 2021 empezó a aumentar con un total de 841 y el año pasado fueron 1136 y con las cifras obtenidas en los últimos meses indica que siguen en aumento.

Se debe de lograr un cambio para que el migrante tenga la seguridad de denunciar los delitos que fueron cometidos en su contra, que puedan recibir la ayuda necesaria y se les brinde un seguimiento a sus denuncias y por este motivo es de suma importancia que las autoridades competentes tengan las capacitaciones adecuadas para una atención digna.

A pesar de que existen programas enfocadas en la prevención y atención a los migrantes mismos que atienden las necesidades básicas como alimentos, salud e higiene, resulta relevante realizar un fortalecimiento a las mismas para que las personas que laboran en el ambiente puedan contar con las capacitaciones necesarias en caso de atención a grupos vulnerables o que tengan alguna capacidad distinta.

En muchas ocasiones, la situación por la que van pasando los migrantes afecta de manera directa cuestiones psicológicas que podrían traer diversos problemas a futuro, es por lo que, una atención temprana serviría para prevenir alguna afectación.

Los programas como “Operativo Invierno” del Programa Héroes Paisanos del Instituto Nacional de Migración ha servido como apoyo debido a que brindan atención y asesoría relacionada con el ingreso, tránsito y salida del territorio nacional, en el mismo se establece que el servicio del 911 así como la Denuncia Paisano deberán atender las necesidades de quien lo necesite, sin embargo, la promoción de las mismas es únicamente en ciertas temporadas lo que afecta su relevancia y conocimiento.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos el presente instrumento parlamentario a consideración del pleno de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, los siguientes resolutivos:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Gobernación para que en coadyuvancia con las Instituciones competentes, fortalezcan los programas y acciones con el fin de garantizar y proteger los derechos humanos de las personas migrantes que se encuentran en territorio nacional.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente los Titulares de la Secretaría de Relaciones Exteriores y al Fiscal General de la República para que, en el ámbito de sus facultades, realicen capacitaciones a su personal en relación con la atención que se debe brindar a las personas migrantes, así como un mejoramiento a los programas relacionados con la seguridad del migrante.

Dado en sede de la Comisión Permanente, agosto de 2023.

Diputada



Monica Becerra Moreno